



PROCESOS DE CONVERGENCIA DE LAS POLÍTICAS DEL CSA EN 2020

Documento n.º: Bur/AG/2020/06/02/03/Rev

PROCESOS DE CONVERGENCIA DE LAS POLÍTICAS DEL CSA PROPUESTA SOBRE EL FORMATO Y LAS MODALIDADES PARA LAS NEGOCIACIONES

INTRODUCCIÓN

La presente propuesta, relativa a las negociaciones de los dos procesos en curso en el CSA sobre la convergencia de las políticas se basa en las deliberaciones celebradas durante la reunión conjunta de la Mesa y el Grupo asesor del día 2 de junio, y refleja los resultados de la reunión de la Mesa que tuvo lugar el 5 de junio.

Las deliberaciones de la Mesa y el Grupo asesor se fundamentaron en un documento de opciones preparado por la secretaría del CSA, que presentó diversos escenarios para asegurar la finalización de los dos productos de políticas para finales de 2020, antes de la celebración de la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios.

Tras la reunión con el Grupo asesor, la Mesa del CSA manifestó su preferencia por una versión revisada y más inclusiva de la opción B, que prevé una propuesta que revisa las cuotas para favorecer la participación de un miembro de cada delegación.

Para facilitar una decisión fundamentada, se pidió a la secretaría del CSA que comprobara con la FAO la viabilidad de celebrar reuniones presenciales en julio en la sede de la FAO o en la del PMA con una participación más numerosa que la de la propuesta original, y que presentara una propuesta actualizada.

Por último, algunos miembros de la Mesa reiteraron la necesidad de reconsiderar la posibilidad de que inicialmente las negociaciones se celebrasen a través de Internet en caso de que durante un tiempo prolongado no se permitieran las reuniones presenciales, habida cuenta de la importancia de terminar los dos instrumentos de políticas para finales de 2020. No obstante, algunos miembros de la Mesa se opusieron a la celebración de negociaciones a través de Internet ya que, en su opinión, no aseguran la inclusividad.

Se espera que la Mesa del CSA tome decisiones sobre el formato, las fechas y las modalidades de las negociaciones el 24 de junio, tras haber consultado con su Grupo asesor.

I. FORMATO Y FECHAS DE LAS NEGOCIACIONES

La propuesta actualizada sobre el formato de las negociaciones, basada en los resultados de la reunión de la Mesa celebrada el 5 de junio, permitiría que un grupo muy representativo estuviera presente junto al presidente/relator del Grupo de trabajo de composición abierta en

una de las salas de reuniones más amplias de la FAO (o el FIDA o el PMA), respetando normas y protocolos de salud y seguridad claramente establecidos, y con los demás interesados siguiendo la reunión a través de Internet. Las explicaciones que figuran a continuación representan el formato y el procedimiento que se proponen para esta opción (para la cual será necesaria la aprobación de los altos cargos de la Organización correspondiente):

- a) Las negociaciones físicas se celebrarían en la sede de uno de los organismos con sede en Roma, apenas se permitan las reuniones presenciales de personas que no sean miembros del personal de los organismos, y un número reducido de participantes representaría a la gama de partes interesadas y sectores del CSA;
- b) Cada miembro y participante de alguno de los sectores del CSA deberá designar oradores que tomen parte en las negociaciones y presenten posiciones y propuestas previamente acordadas y definidas, y que tendrán el mandato de negociar en nombre de sus países y/o sectores;
- c) Se solicitará a cada miembro del CSA que nombre a su delegado y comunique el nombre de esa persona a la secretaría del CSA antes del inicio de las negociaciones.
- d) Las cinco categorías de participantes del CSA establecidas en el documento de reforma del Comité (párrafo 11) estarán representadas como se detalla a continuación:
 - i) *Organismos de las Naciones Unidas*: FAO, PMA, FIDA, OMS, Red de las Naciones Unidas para SUN y UNICEF (un delegado cada uno);
 - ii) *Organizaciones de la sociedad civil*: el Mecanismo de la Sociedad Civil (MSC) (un delegado);
 - iii) *Asociaciones del sector privado y fundaciones filantrópicas*: Mecanismo del Sector Privado (MSP) y Fundación Bill y Melinda Gates (un delegado cada una);
 - iv) *Organismos internacionales de investigación agrícola*: CGIAR (un delegado);
 - v) *Instituciones Financieras Internacionales*: el Banco Mundial (un delegado);
- e) No se permitirá la presencia a los observadores sin derecho a intervenir, pero las sesiones se transmitirán por Internet para que las partes interesadas puedan seguirlas;
- f) En ese sentido, los miembros del CSA y los sectores participantes en el Comité establecerían sus propios sistemas de coordinación interna para asegurar la comunicación activa entre oradores y partes interesadas que sigan las negociaciones a través de Internet;
- g) Las llamadas a través de Internet serán organizadas por el presidente/relator del Grupo de trabajo de composición abierta y la secretaría del CSA antes de las negociaciones, con el fin de informar a las delegaciones sobre las normas y los procedimientos y ayudar a que se familiaricen con el proceso, así como para responder a cualquier duda que puedan tener.

La propuesta prevé la participación física de un número máximo que oscilaría entre 70 y 90 personas.

Las decisiones relativas a las fechas para las negociaciones del documento están estrechamente relacionadas con si el formato propuesto para las negociaciones presenciales (con esa participación de unos 70-90 delegados) podrá llevarse a cabo en la sede de la FAO y/o del PMA o el FIDA en un futuro próximo.

Por lo que respecta a las Directrices voluntarias sobre los sistemas alimentarios y la nutrición, para las que se distribuyó un documento de negociación el 16 de marzo (las traducciones

estaban disponibles a principios de abril), la primera ronda de negociaciones sigue estando prevista para los días 20 a 24 de julio, pendiente del debate y las decisiones de la Mesa.

Hasta la fecha, el CSA no tiene confirmación de ninguno de los tres organismos con sede en Roma acerca de cuándo se permitirá celebrar reuniones presenciales, aunque cuenten con una participación reducida, y ni siquiera tiene confirmación de si ello será posible. Las indicaciones informales sugieren que no habrá reuniones presenciales antes de septiembre, como pronto.

Sobre la base del reconocimiento unánime de la importancia de finalizar los dos productos de políticas a final de año, del reducido tiempo disponible en el calendario conjunto de los organismos con sede en Roma asignado a las semanas celebrar negociaciones alternativas, así como del precedente positivo establecido por el Comité del Programa de la FAO y la contribución de los miembros de la Mesa durante las deliberaciones previas, lo más adecuado podría ser considerar un enfoque por fases, es decir, comenzar a negociar a través de Internet lo antes posible, y después continuar con negociaciones híbridas cuando sea posible, para terminar con negociaciones presenciales tan pronto como se permitan. Por lo que respecta al proceso de las Directrices voluntarias, ese enfoque significaría celebrar la primera ronda de negociaciones a través de Internet del 20 al 24 de julio.

II. MODALIDADES PARA LAS NEGOCIACIONES

El proceso se basará en la experiencia de procesos anteriores de convergencia de las políticas y seguirá las normas establecidas en el Reglamento del CSA. La facilitación correrá a cargo del presidente/relator del Grupo de trabajo de composición abierta, con el apoyo de la secretaría del CSA. Si una de las partes del proceso de negociación toma parte virtualmente, el presidente/relator gestionará cada proceso conforme al enfoque que se describe a continuación, con sesiones plenarias diarias que contarán con interpretación y un documento que todos los participantes podrán ver a tiempo real conforme va editándose, y pausas regulares para que los grupos y los sectores puedan celebrar deliberaciones en paralelo.

Las modalidades propuestas para el debate presencial son las siguientes:

- a) Con el objetivo de aprovechar el tiempo y ser eficaz, el presidente/relator del Grupo de trabajo podría limitar el tiempo disponible para las intervenciones y/o el número de intervenciones que se escucharán antes de que el presidente/relator formule una propuesta o una respuesta;
- b) Se pide a las partes interesadas en el CSA que se abstengan de formular declaraciones de apertura o generales muy extensas. Las contribuciones deberían centrarse en temas sustantivos o cuestiones en las que se solicitan modificaciones. Las intervenciones deberán incluir propuestas concretas y aclaraciones concisas sobre su fundamento/significado;
- c) Se ruega encarecidamente a los grupos regionales y los sectores participantes a presentar posiciones colectivas siempre que ello sea posible;
- d) Las propuestas de los participantes que no cuenten con el respaldo de Estados miembros no se tendrán en cuenta;

- e) Sobre la base de las intervenciones, se formulará una propuesta del presidente/relator, que se proyectará en pantalla y a partir de la cual el presidente/relator tratará de lograr un acuerdo;
- f) Si no se llega a un acuerdo, el presidente/relator abrirá una concisa ronda adicional de intervenciones, tras la cual el propio presidente/relator formulará y presentará una nueva propuesta;
- g) Si no se alcanza un acuerdo tras la segunda ronda de intervenciones, el presidente/relator solicitará un debate bilateral o una deliberación en grupo reducido, según proceda, y pedirá un debate bajo el formato de amigos del presidente/relator para solucionar las cuestiones pendientes. Las deliberaciones tendrán lugar durante el tiempo del almuerzo o tras la sesión vespertina;
- h) Habrá dos sesiones cada día (9.30-12.30 y 14.30-17.30) y, si fuera necesario, el presidente/relator del Grupo de trabajo de composición abierta podrá decidir continuar con la sesión vespertina. En función de la disponibilidad de intérpretes, las sesiones contarán con interpretación en las seis lenguas oficiales de las Naciones Unidas (inglés, francés, español, árabe, ruso y chino);
- i) Se alienta a todas las delegaciones a que estén listas para alcanzar consenso sobre los documentos de políticas que se someterán a la aprobación final de la plenaria.